



MEMORIA DE LABORES 2015

-DEMI-

LICDA. BERTA MARINA MUCIA JOCHOLÁ
DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA

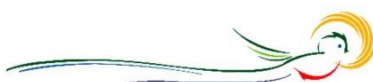
JUNTA COORDINADORA

MARIA MORALES JORGE	KICHE'
AUREA BERTA COLLI CHAN	ITZA'
TORIBIA ALICIA LÓPEZ	AWAKATEKA
MARIA DEL ROSARIO OHAJACA	CH'ORTI
GREGORIA LAMBHEY ALVAREZ	GARIFUNA
VIOLETA IRASEMA QUINTEROS	XINKA
LETICIA ESPERANZA TUJT CAHUEC	POQOMCHI'
GLORIA ELIZABET BUCH AZURDIA	KAQCHIKEL

CONSEJO CONSULTIVO

Marta Julia Ruiz	Kaqchikel	Manuela Antonia de Paz	Sipakapense
Herlinda Xol Guitz	Q'eqchi	Patricia Karlota Martinez	Garífuna
Lidia Nazira Tesu Cú	Itzá	Rosalinda Simón Simón	Chalchiteka
Aurelia Pop Chún	Mopan	Reyna Alón Mendoza	Awakateka
Olga Marina Rojas Pèrez	Xinka	Ernesta Amperez Cortez	Achí
Nicolasa Sarvelia Sic	Uspanteka	Maura Gabriel Morales	Mam
Ana Isabel Chel	Ixil	Cesia Patricia Juárez M.	Q'anjobal
Yeymi Ignacia Sumoza	Tzutujil	Rosa Etelvina García	Chuj
Ana Maria Quej	Poqomchí	Eulalia Andrés y Andrés	Akateka
Libia Yezenia Raguay	Poqomam	Bonifacia García Ramírez	Chortí
Hermelinda López	Tektiteka	Eliana Ruth Camposeco	Poptí/Jakalteka
María Aurelia Vásquez	Sakapulteka	Victoria Pos Mas	K'iche'





INDICE

PRESENTACIÓN	1
CAPITULO I.....	3
1. MARCO JURÍDICO:	3
2. MARCO ESTRATÉGICO:	4
<i>Misión</i>	<i>4</i>
<i>Visión.....</i>	<i>4</i>
<i>Objetivo General.....</i>	<i>5</i>
<i>Objetivos Específicos</i>	<i>5</i>
<i>Atribuciones:</i>	<i>5</i>
3. PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA 2015.	6
4. ÁREA PROGRAMÁTICA:	7
CAPITULO II.....	8
1. ACCIONES REALIZADAS POR LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA.....	8
2. ÁREA PROGRAMÁTICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICA Y LEGAL:	9
3. ÁREA PROGRAMÁTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CASOS:	10
<i>a) Unidad de Atención Social:.....</i>	<i>10</i>
<i>b). Unidad de Atención Jurídica:.....</i>	<i>18</i>
<i>d) Unidad de Atención Psicológica:</i>	<i>27</i>
4 UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD PRIMARIA DEMI-CLINICA:	33
5 ÁREA PROGRAMÁTICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:	36
6 ÁREA PROGRAMÁTICA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN:.....	40
7 ÁREA PROGRAMÁTICA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL:.....	44





PRESENTACIÓN

Con el transcurrir de los años se ha evidenciado el avance de la lucha social, encabezado por mujeres lideresas indígenas, en la búsqueda de erradicar todas las formas de exclusión, racismo, discriminación y violencia en contra de las mujeres indígenas, además de la cimentación integral de la justicia y aplicación jurídica de los derechos humanos y las leyes a favor de las mujeres indígenas.

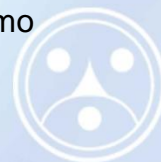
Este informe constituye una herramienta de valiosa información cuantitativa y cualitativa que visibiliza los avances y logros a favor de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala, como mecanismo del Estado que reivindica sus derechos y el cumplimiento de los mismos.

Cada una de las acciones han sido resultado del esfuerzo y compromiso del personal especializado, técnico, operativo, autoridades superiores de DEMI, ya que, muchas de las acciones documentadas fueron realizadas sin presupuesto, pero se hicieron realidad mediante la coordinación y alianzas interinstitucionales, con organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Nuestra responsabilidad es mostrar las acciones que realizamos en el marco del mandato institucional, con la intención, de que las mismas sean reconocidas como



LICDA. BERTA MARINA MUCÍA JOCHOLÁ
DEFENSORA DE LA MUJER INDIGENA
DEMI

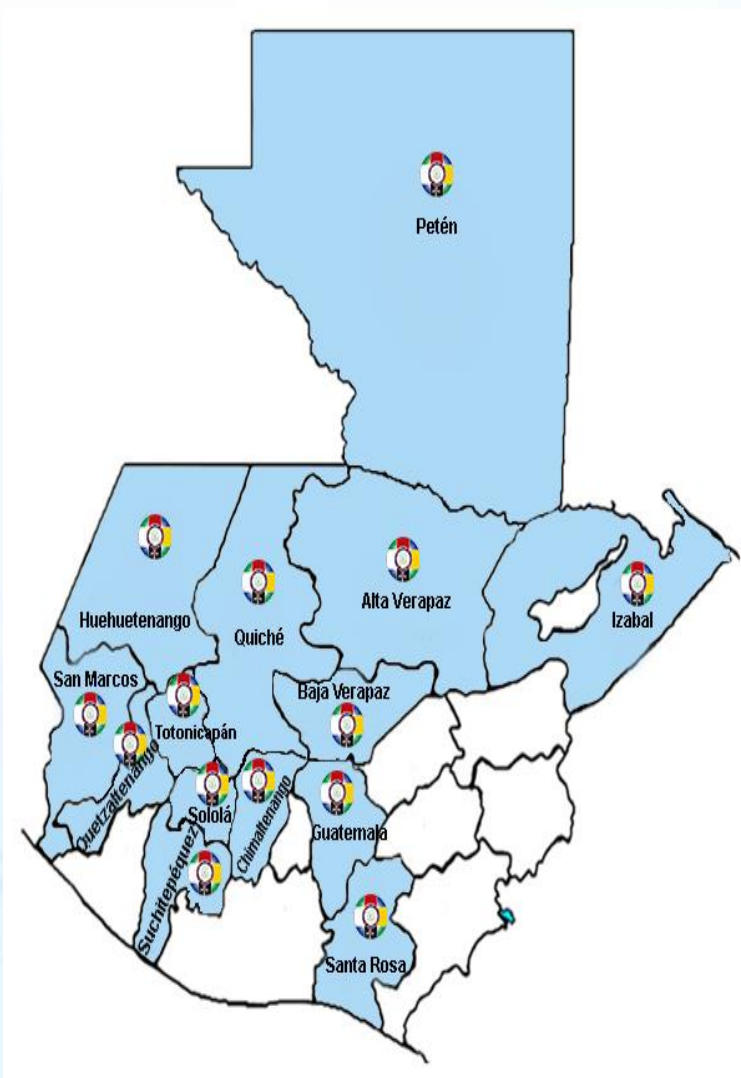




transcendentales, que son estratégicas y de impacto porque reconstruyen la vida de las mujeres indígenas y desnaturalizan cualquier acción que las denigra y atenta contra su vida.

COBERTURA DE LA DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA OFICINAS REGIONALES

COBERTURA REGIONAL Y DE ATENCIÓN A MUJERES INDÍGENAS



1. *Xinka*
2. *Garifuna*
3. *Achi'*
4. *Akateko*
5. *Awakateko*
6. *Chalchiteko*
7. *Ch'orti'*
8. *Itza'*
9. *Ixil*
10. *Kaqchikel*
11. *K'iche'*
12. *Mam*
13. *Mopan*
14. *Poqomam*
15. *Poqomchi'*
16. *Q'anjob'al*
17. *Q'eqchi'*
18. *Sakapulteko*
19. *Sipakapense*
20. *Tektiteko*
21. *Tz'utujil*
22. *Uspanteko*.





CAPITULO I.

1. Marco Jurídico:

La Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI-, fue creada a través del Acuerdo Gubernativo No. 525-99, es una institución gubernamental con participación de las mujeres indígenas de las distintas comunidades lingüísticas del país.

A partir de su creación estuvo adscrita a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.

Para su fortalecimiento, se modificaron los acuerdos mencionados, emitiendo el Acuerdo Gubernativo No. 442-2007, convirtiéndola en una dependencia directa de la Presidencia de la República. Se sustenta legalmente en los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, especialmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, Belén Do Pará, Plataforma de Beijing, Metas del Milenio, especialmente en el objetivos número tres que se refiere a “promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”.

En el marco de las reivindicaciones de los derechos, las organizaciones de mujeres indígenas, plantearon en las negociaciones de los Acuerdos de Paz, la creación de una instancia que vele por el cumplimiento de sus derechos, siendo ellas, las más afectadas por las consecuencias del Conflicto Armado Interno, así como de las desigualdades de género y la discriminación y racismo. De esta manera quedó establecido en los Acuerdos de Paz, el compromiso de crear la Defensoría de la Mujer Indígena. En 1,997 las mujeres indígenas organizadas en la Comisión Nacional Permanente de los derechos de las mujeres indígenas CNP-DMI de





COPMAGUA, hicieron un proceso de consulta a nivel nacional, posteriormente elaboraron y presentaron una propuesta de creación de la Defensoría ante la SEPAZ.

DEMI surge el 19 de julio de 1,999 para atender el compromiso de los Acuerdos de Paz y específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en su sección II, Lucha contra la Discriminación, inciso B. Derechos de la Mujer Indígena, numeral 1, literal b: “Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social”.

A partir de su creación, la DEMI ha venido desarrollando acciones a favor de las mujeres indígenas, atendiendo las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de las mujeres indígenas. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

2. Marco Estratégico:

Misión

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

Visión

Ser una institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los pueblos indígenas.





Objetivo General

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

Objetivos Específicos:

- ❖ Promoción y Desarrollo Político y Legal: Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.
- ❖ Atención Integral de Casos: Proporcionar servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.
- ❖ Formación, Divulgación e Investigación: Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación, capacitación y divulgación de los derechos humanos de las mujeres indígenas.
- ❖ Desarrollo Organizacional: Reorganizar y fortalecer las unidades programáticas y administrativas para lograr la implementación del Plan Estratégico Institucional.

Atribuciones:

- Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la Mujer Indígena.
- Recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el seguimiento correspondiente.
- Proporcionar servicio de asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras





violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que se le sean planteados.

- Proporcionar atención y servicio social y psicológico a las mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los derechos de la mujer indígena;
- Proponer al Presidente de la República, anteproyectos de iniciativa de ley en materia de derechos humanos de la Mujer Indígena.

3. Plan de trabajo de la Defensoría de la Mujer Indígena 2015.

El marco orientador de las actividades de la Defensoría de la Mujer Indígena para el año 2015, lo constituyó el Plan Operativo Anual 2015, cuyo objetivo es cumplir con el mandato institucional de “defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena”.

El Plan Operativo Anual 2015, se constituyó en una guía de carácter técnico que orientó la ejecución de las actividades, que desarrollaron cada una de las Áreas Programáticas en cada una de las sedes regionales y central de DEMI.

La Defensoría de la Mujer Indígena cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2008-2016 en el que define cuatro áreas programáticas y dos líneas de acción, siendo las áreas sustantivas responsables de su materialización, para el restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres indígenas de Guatemala.





4. Área Programática:

- 1) **Área Programática de Promoción y Desarrollo Político y Legal**
- 2) **Área Programática de Atención Integral de Casos Conformada por:**
 - ✓ Unidad de Atención Social
 - ✓ Unidad de Atención Jurídica
 - ✓ Unidad de Atención Psicológica
 - ✓ Unidad de Atención en Salud Primaria
- 3) **Área programática de Educación, integrada por:**
 - ✓ Unidad de Formación
 - ✓ Unidad de Comunicación y Divulgación
- 4) **Área Programática de Desarrollo Organizacional.**





CAPITULO II.

1. Acciones realizadas por la Defensoría de la Mujer Indígena.

El Plan Operativo de la Defensoría de la Mujer Indígena del año 2015, incorpora actividades y acciones, principalmente orientadas a mejorar la gestión de casos, fortalecer la capacidad de divulgación de información sobre los derechos específicos de las mujeres indígenas, promover la excelencia profesional en cada una de las Unidades de DEMI, tanto en sede central como en las sedes regionales y la apertura de la sede regional de Chimaltenango.

Para ello, en el presente capítulo y subsiguientes de este documento se hace una descripción de las actividades más relevantes realizadas acorde con los recursos asignados y financiados por la Cooperación SUECA, UNFPA, GIZ, Proyecto Miriam y lo contenido en el Plan Operativo de Trabajo en mención.



2. Área Programática de Promoción y Desarrollo Político y Legal:

El Acuerdo Gubernativo 525-99 y sus reformas, específicamente el artículo 7, indica que el Consejo Consultivo será convocado y consultado ordinariamente cada seis meses y extraordinariamente cuando se requiera. En atención a éste mandato la Defensoría de la Mujer Indígena convocó a tres reuniones al Consejo



Consultivo de DEMI, integrado por 48 mujeres indígenas lideresas provenientes de 24 Comunidades Lingüísticas. Se fortaleció a cada una de las integrantes del Consejo Consultivo, ya que se les dio a conocer sus funciones y atribuciones, así mismo se dio a conocer los planes y presupuesto de la DEMI en el año 2015 y se les informó sobre los avances en la ejecución de los distintos proyectos financiados por cooperación internacional y fuente nacional.

En el año 2015 se logró la elección del 50% de la Junta Coordinadora, Así mismo Se realizaron sesiones de trabajo para el abordaje de los siguientes temas:

1. Revisión y Diálogo de Reforma del Acuerdo Gubernativo 38-2013.
2. Revisión final y elaboración de ruta técnica para la propuesta al Proyecto de Reforma al Acuerdo Gubernativo de la Defensoría de la Mujer Indígena, así como la socialización y aprobación de la propuesta del mencionado acuerdo.



REUNIÓN DE LA JUNTA COORDINADORA DEMI 2015



a) Área Programática de Atención Integral de Casos:

b) Unidad de Atención Social:

La Unidad de Atención Social de casos de DEMI es la encargada de la realización de todas aquellas acciones individuales, familiares (grupales) y comunitarias/colectivas para intervenir desde un enfoque social, en las situaciones en que las mujeres indígenas han sido vulneradas en sus derechos.

La Unidad Social ha definido dos líneas de trabajo, en las que centra su accionar, con la finalidad de contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres indígenas:

- 1) **Línea de prevención para la desnaturalización de la violencia en todas sus manifestaciones.** Esta línea tiene como finalidad la realización de acciones, procesos, eventos, actividades, con grupos ó personas individuales para la desnaturalización de la violencia.



- 2) **Línea de atención directa a las mujeres indígenas violentadas en sus derechos fundamentales.** Tiene como propósito brindar atención a mujeres indígenas, según problemática presentada y relacionada a la violación a sus derechos.

Las principales acciones del que hacer de la Unidad Social, son las siguientes:

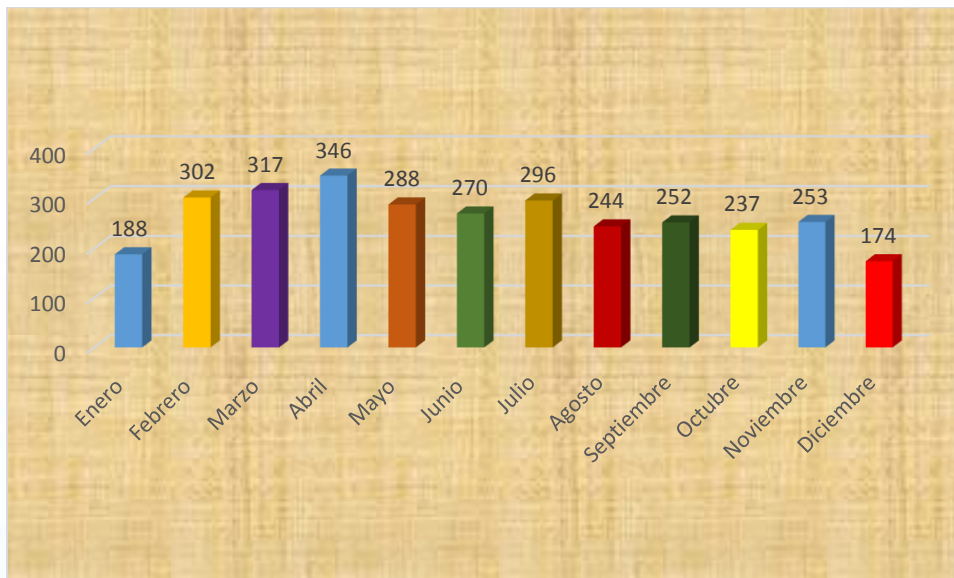
- ✓ Atención inicial.
- ✓ Asesoría permanente.
- ✓ Acompañamiento.
- ✓ Realización de coordinaciones interinstitucionales.
- ✓ Coordinaciones con autoridades comunitarias.
- ✓ Intervención en procesos judiciales.
- ✓ Gestión social.
- ✓ Planificación y ejecución de acciones sociales para la atención a usuarias y su grupo familiar; según el manual de atención social, herramienta básica para la Unidad de Atención Social de DEMI.

ATENCIÓN SOCIAL A USUARIA





GRAFICA No. 1
CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD SOCIAL
EN LAS 13 SEDES REGIONALES Y SEDE CENTRAL DE DEMI 2015



Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015.

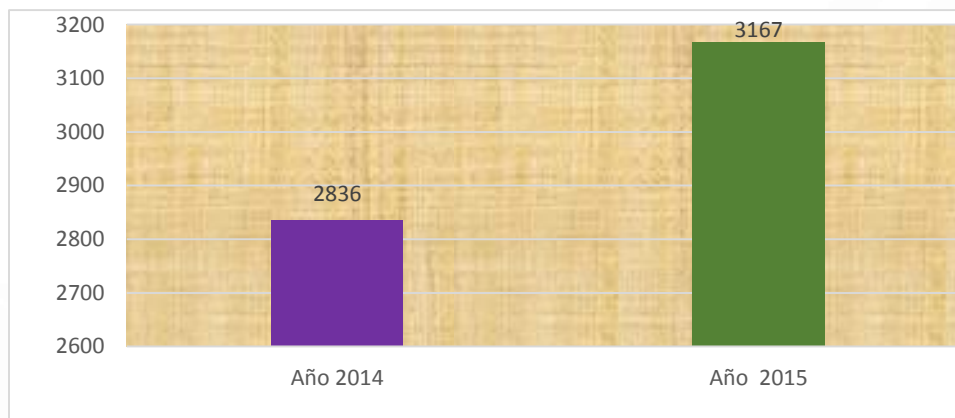
TOTAL 3,167 CASOS

En la gráfica anterior se puede observar que en el mes de Abril, se atendió mayor número de casos, que llego a 346.





GRAFICA No. 2
CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD SOCIAL AÑO 2014 Y 2015



Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015.

Como lo muestra la gráfica anterior por la Unidad Social fueron 2,836 casos atendidos en el año 2014, lo que representa un 47.25%, mientras que en el año 2015 fueron 3,167 casos atendidos lo representan el 52.75%, este incremento se dio por la cobertura de atención en la sede regional de Chimaltenango, y mediante las referencias de las usuarias atendidas por DEMI.

CASOS ATENDIDOS POR SEDE REGIONAL AÑO 2015

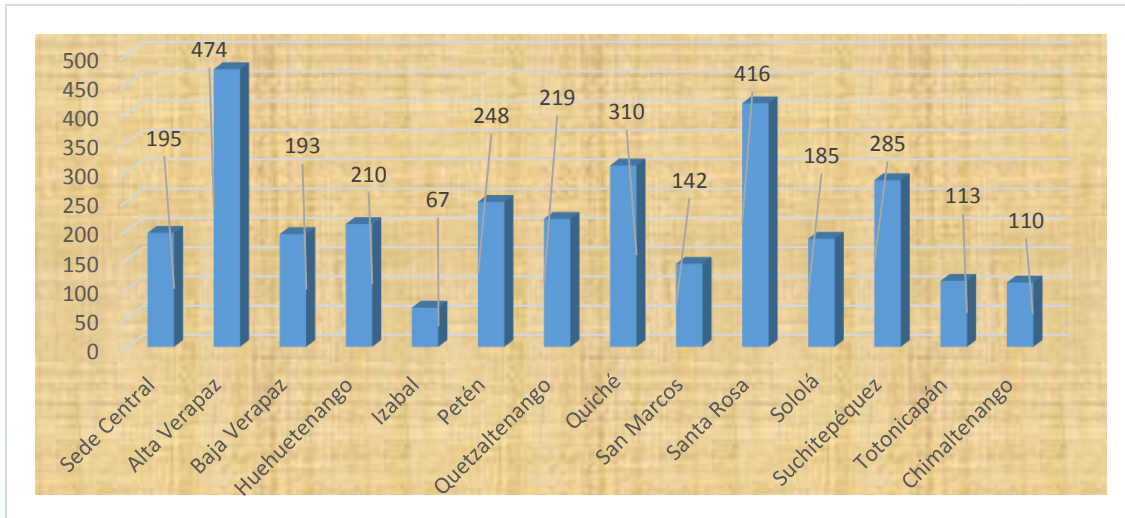
Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Oct.	Nov	Dic.	Total
Sede Central	14	32	23	21	20	20	12	19	10	7	9	8	195
Alta Verapaz	38	39	44	57	55	34	44	30	43	30	40	20	474
Baja Verapaz	3	18	24	18	15	19	24	18	17	9	13	15	193
Huehuetenango	3	11	15	16	21	25	20	20	25	26	15	13	210
Izabal	10	12	18	16	11	0	0	0	0	0	0	0	67
Petén	20	33	19	16	16	25	25	22	19	20	18	15	248
Quetzaltenango	0	20	20	20	20	29	33	12	20	15	15	15	219
Quiché	20	32	33	28	25	22	38	25	28	19	20	20	310
San Marcos	11	15	15	17	16	15	10	10	10	10	8	5	142
Santa Rosa	17	33	40	50	34	28	40	42	30	49	43	10	416
Sololá	18	15	17	20	16	17	11	17	13	17	14	10	185
Suchitepéquez	22	20	24	34	26	20	22	21	22	16	33	25	285
Totonicapán	12	22	22	24	0	0	0	0	0	10	13	10	113
Chimaltenango	0	0	3	9	13	16	17	8	15	9	12	8	110
TOTAL	188	302	317	346	288	270	296	244	252	237	253	174	3,167

Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015





GRAFICA No. 3
GRAFICA DE CASOS ATENDIDOS POR SEDE REGIONAL



Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015.

La grafica anterior muestra que la Oficina Regional con un mayor número de atenciones social brindada fue la regional de Alta Verapaz con 474 casos atendidos, siguiéndole la Regional de Santa Rosa con 416 casos atendidos.

Proyecto 1325

“Reafirmando los Derechos de las Mujeres Sobrevivientes de Violencia Sexual y de Género en la Región de las Verapaces y Quiché”.

En el marco de la realización de las acciones de Prevención de Violencia contra las Mujeres Indígenas, el Proyecto 1325, con financiamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA-, también tiene definidas dos líneas de acción, coincidentes con la Defensoría. Sus acciones se han desarrollado en dos ámbitos:

1. Atención y seguimiento de 54 casos de violencia sexual conocidos en la sedes regionales de Baja Verapaz, Alta Verapaz y El Quiché, con la finalidad de la identificación de una ruta de seguimiento oportuno para el alcance de resultados, a favor de las mujeres indígenas.



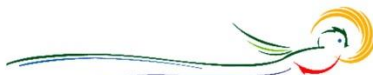


2. Implementación de la estrategia de abordaje comunitario, para la prevención de violencia contra las mujeres indígenas y su familia. Siendo este un mecanismo de prevención para la desnaturalización del ejercicio de violencia. Se realizaron acciones de prevención en seis comunidades:

1. Aldea Tempisque, Salamá, Baja Verapaz.
2. Aldea Mochan I, Purulha, Baja Verapaz.
3. Caserío Chamahoj II, Tactic, Alta Verapaz.
4. Aldea la Pista, Nebaj, Quiché.
5. Cantón Tixelap, Cotzal, Quiché.

Comunidad:	Fases	Total de participantes
Aldea Tempisque, Salamá, Baja Verapaz.	Fase I: Investigación Monográfica Comunitaria.	373
	Fase II: Organización Comunitaria.	
	Fase III: Diagnóstico Participativo Comunitaria.	
	Fase IV: Planificación Participativa Comunitaria.	
	Fase V: Implementación de la Ejecución Participativa Comunitaria.	
Aldea Mochan I, Purulha, Baja Verapaz	Fase I: Investigación Monográfica Comunitaria.	937
	Fase II: Organización Comunitaria.	
	Fase III: Diagnóstico Participativo Comunitaria.	
	Fase IV: Planificación Participativa Comunitaria.	
	Fase V: Implementación de la Ejecución Participativa Comunitaria.	





Caserío Chamahoj II, Tactic, Alta Verapaz	Fase I: Investigación Monográfica Comunitaria.	226
	Fase II: Organización Comunitaria.	
	Fase III: Diagnóstico Participativo Comunitaria.	
Aldea la Pista, Nebaj, Quiché.	Fase I: Investigación Monográfica Comunitaria.	310
	Fase II: Organización Comunitaria.	
	Fase III: Diagnóstico Participativo Comunitaria.	
Cantón Tixelap, Cotzal, Quiché.	Fase I: Investigación Monográfica Comunitaria	310
	Fase II: Organización Comunitaria.	
	Fase III: Diagnóstico Participativo Comunitaria.	

La implementación de la Estrategia de Abordaje Comunitario se conforma de cinco fases:

1. Investigación Monográfica.
2. Organización Comunitaria Participativa.
3. Diagnóstico Comunitario Participativo.
4. Planificación Comunitaria Participativa.
5. Ejecución Participativa Comunitaria.





COORDINACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD SOCIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE USUARIAS.

COBÁN, ALTA VERAPAZ, PETEN, GUATEMALA, BAJA VERAPAZ, HUEHUETENANGO, QUICHE, SAN MARCOS, SANTA ROSA, SUCHITEPEQUEZ, SOLOLA, QUETZALTENANGO, IZABAL		RESULTADO
CON INSTITUCIONES	Juzgado de familia; Mediante oficio solicitando se decretan medidas de seguridad a favor de las víctimas de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, Restitución de hijos e hijas y menaje de casa, acompañamientos para la celebración de convenios voluntarios de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto de Medidas de seguridad sobre violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar. • Restitución de hijos e hijas y menaje de casa. • Fijación de pensión alimenticia mediante convenio voluntario a favor de los hijos y esposa.
	Juzgados de Paz de los municipios del departamento solicitando medidas de seguridad, recuperación de menaje de casa e hijos mediante.	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de seguridad decretadas a favor de la conviviente/ esposa y de sus hijos e hijas, recuperación de menaje de casa e hijos.
	RENAP. Agilización y apoyo en el trámite de la inscripción de reconocimientos de menores, para luego gestionar la pensión alimenticia	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de reconocimiento de menores
	Con el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y alcaldías auxiliares de diferentes comunidades de los municipios del departamento de Alta Verapaz medio indispensable para la entrega de citaciones a los demandados.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo permanente en la entrega de citaciones a demandados para la junta conciliatoria y garantizar la llegada de los demandados.





<p>AUTORIDADES COMUNITARIAS</p>	<p>Consejos de Desarrollo Comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo permanente en la entrega de citaciones para la realización de juntas conciliatorias.
<p>PERSONAS PARTICULARES (INDIVIDUALES)</p>	<p>Bufetes Particulares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la elaboración de convenios de pensión alimenticia a bajo costo y sin costo en casos de pobreza extrema.
	<p>Pastores de las iglesias evangélicas, patronos, empresas privadas, solicitando mediante oficios la entrega de citaciones a los demandados, con sus abogados particulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo permanente en la entrega de citaciones lo que garantiza la llegada de los demandados en la fecha indicada, para la conciliación y mediación.

b) Unidad de Atención Jurídica:

Esta Unidad se encarga de recibir las denuncias presentadas por Mujeres Indígenas violentadas en sus derechos. Asesora, procura y remite solicitudes, de demandas, denuncias o querellas, ante los órganos de la administración pública, con la finalidad de hacer valer o reivindicar los derechos de las mujeres indígenas, a las cuales se les ha causado un agravio.

Objetivos específicos:

- ✓ Asesorar jurídicamente a las mujeres indígenas víctimas de violación a sus derechos humanos.
- ✓ Acompañar a las mujeres indígenas víctimas de violación de sus derechos, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes, para la resolución de los diferentes problemas.





- ✓ Conocer y dar seguimiento a cada uno de los casos que se planteen, de conformidad con los procedimientos legales establecidos para la materia que se trate.
- ✓ Presentar ante los órganos judiciales y administrativos respectivos, las peticiones que de conformidad con la ley sirvan de base para ejercer la defensa plena de los derechos de las mujeres indígenas afectadas.

Acciones realizadas:

Asesoría:

Es la información que se les brinda a las usuarias al momento de plantear sus dudas respecto de una problemática específica relacionada con la vulneración de sus derechos.

Acompañamiento:

Acción por medio de la cual se verifica alguna situación referente a solventar una problemática presentada por una usuaria ante un organismo gubernamental o no gubernamental de carácter administrativo.

Audiencias:

Es el acompañamiento y asesoría jurídica que se brinda a la usuaria en las diligencias que se realizan ante un juez u otro órgano de justicia.

Procuración:

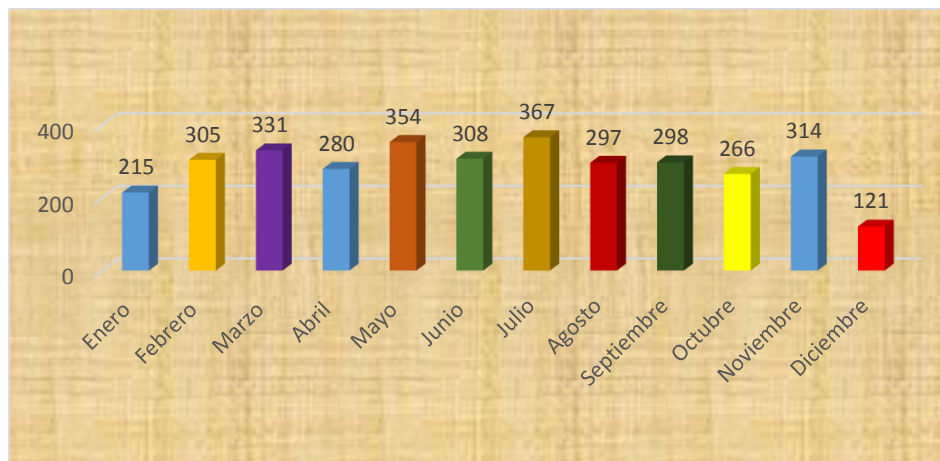
La Unidad Jurídica gestiona ante instituciones gubernamentales no gubernamentales, administrativas o judiciales la agilización de los casos planteados por las usuarias.

Dentro de su accionar también lleva un registro de los casos atendidos y realiza informes que son de su competencia.





GRAFICA No. 4
CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD JURÍDICA POR MESES
EN LAS 13 SEDES REGIONALES Y SEDE CENTRAL DE DEMI 2015.



Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015.

TOTAL 3,456 CASOS ATENDIDOS

CASOS ATENDIDOS POR LAS 13 SEDES REGIONALES Y SEDE CENTRAL 2015

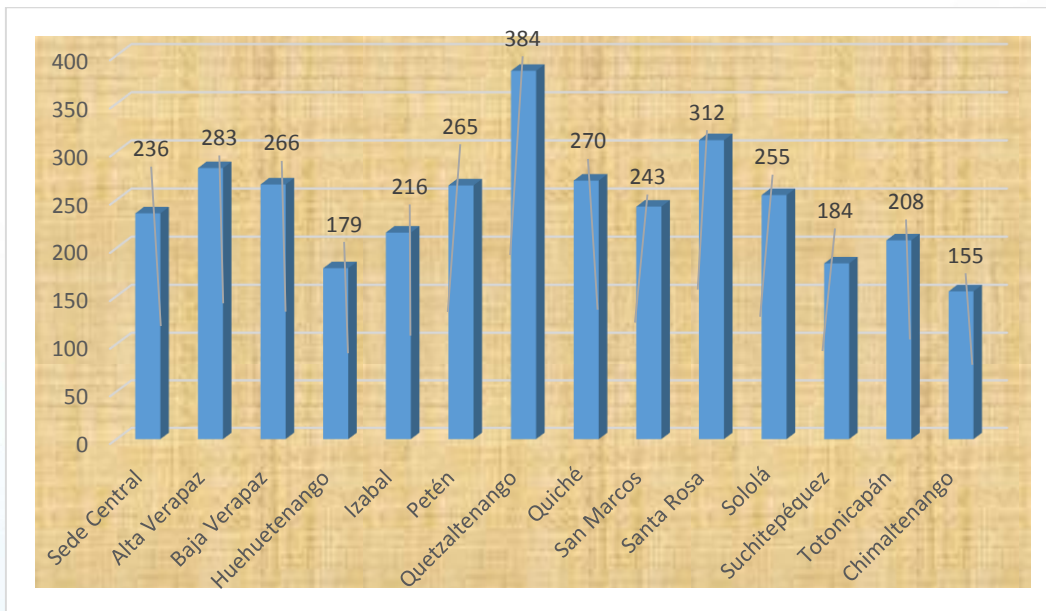
Departamento	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	agosto	septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	total
Sede Central	22	38	40	24	20	15	15	15	16	15	10	6	236
Alta Verapaz	17	31	24	27	23	26	29	19	19	18	31	19	283
Baja Verapaz	22	20	35	15	21	22	37	21	22	18	23	10	266
Huehuetenango	11	13	12	10	30	21	10	21	15	12	13	11	179
Izabal	5	30	26	20	17	27	19	17	13	12	20	10	216
Petén	22	22	25	23	30	22	26	21	34	19	21	0	265
Quetzaltenango	49	36	32	22	42	25	38	23	41	35	31	10	384
Quiché	15	15	43	21	29	23	33	28	10	18	23	12	270
San Marcos	13	30	18	24	22	20	26	25	23	10	22	10	243
Santa Rosa	20	34	26	20	27	18	24	31	30	30	43	9	312
Sololá	12	10	19	25	21	21	43	14	19	33	31	7	255
Suchitepéquez	7	26	15	10	25	22	22	15	16	13	13	0	184
Totonicapán	0	0	15	25	27	27	21	24	23	16	19	11	208
Chimaltenango	0	0	1	14	20	19	24	23	17	17	14	6	155
TOTAL	215	305	331	280	354	308	367	297	298	266	314	121	3,456

Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015.





GRAFICA No. 5
GRAFICA DE CASOS ATENDIDOS POR SEDE REGIONAL Y SEDE CENTRAL DEMI 2015



Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015.





TIPOLOGIA DE CASOS JURIDICOS 2015

Tipologías	No.
Juicio Oral de Alimentos	722
Juicio Ejecutivo Común	525
Juicio Ejecutivo en la Vía de Apremio	415
Paternidad y Filiación	236
Juicio de Paternidad y Filiación	191
Aumento de Pensión	127
Violencia Contra la Mujer	126
Divorcios	82
Negación de Asistencia Económica	74
Medidas de Seguridad	72
Violencia Intrafamiliar	70
Relaciones Familiares	53
Asesorías Varias	52
Violación	50
Coacción y amenaza	48
Oposición de las Medidas de Seguridad	42
Certificaciones Carias	31
Guarda y Custodia	30
Protección de la Niñez	25
Agresión Sexual	23
Guarda y Custodia	20
Homologaciones de Convenio de Pensión	20
Falta Contra las Personas	20
Conciliación	19
Asiento Extemporáneo de Partida de Nacimiento	17
Acompañamiento de Inspección	15
Separación	15
Rectificación y Partida de Nacimiento	14
Contratos Notariales Varios	14
Junta Conciliatoria	12
Medidas de Seguridad	12
Tutela	12
Lesiones	12
Apelación de la Sentencia Civil	11
Maltrato Infantil	11
Reconocimiento de Hijo	10
Revisión de Medidas de Protección	10
Unión de hecho	9
Desahucio	9
Estafa	9
Restitución de Menores	9
Ordinario laboral	9
Indemnización Laboral	8
Gestiones ante el Instituto de la DPP	8
Asesoría	7
Sumario de Interdicto	7
Lesiones	7
Reconocimiento de Preñez	6
Derechos de Posesión	6
Otros	124
TOTAL	3,456

GRAFICA No. 6
GRAFICA TIPOLOGIA DE CASOS JURIDICOS
ATENDIDOS 2015



Fuente: Reporte Unidad Jurídica 2015





Como se puede observar en la gráfica anterior los casos de mayor frecuencia atendidos por la Unidad Jurídica, son los juicios orales de alimentos con 722 casos, siguiéndole el juicio ejecutivos en la vía de apremio con 525, así como también los juicios por paternidad filial con 236 casos y violencia contra la mujer 126 casos. Así como también se atendieron 124 casos que pertenecen a **otras tipologías**, tales como personas desaparecidas, incumplimiento de medidas de seguridad, restitución de menores, homicidio culposo, embargos de salario, entre otros. Haciendo un total de **3,456** casos atendidos en el año 2015.

CASOS ATENDIDOS POR UNIDAD JURIDICA 2015

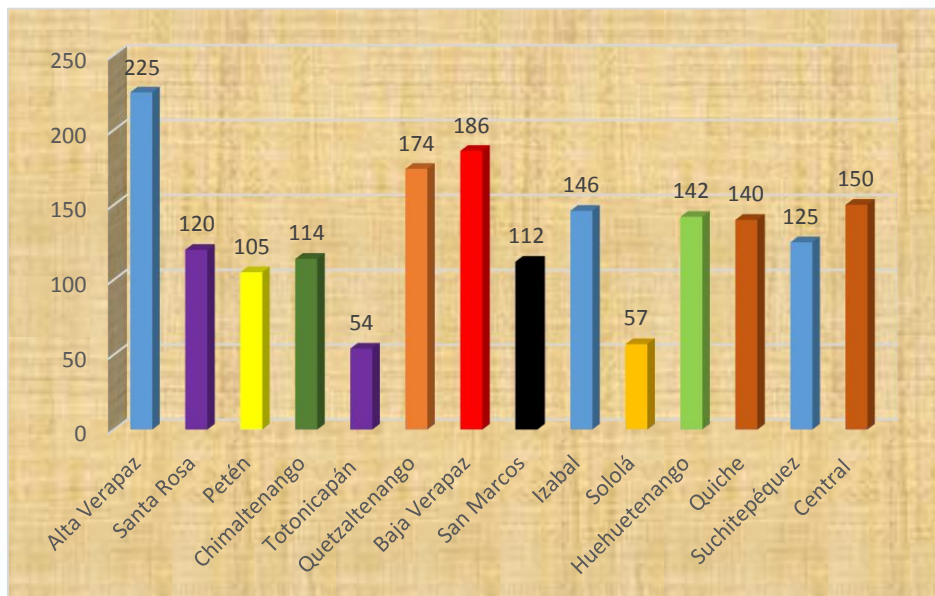
No.	Sede	En Seguimiento	Cerrados	Total
1	Alta Verapaz	225	67	292
2	Santa Rosa	120	197	317
3	Petén	105	160	265
4	Chimaltenango	114	43	157
5	Totonicapán	54	154	208
6	Quetzaltenango	174	213	387
7	Baja Verapaz	186	81	267
8	San Marcos	112	131	243
9	Izabal	146	86	232
10	Sololá	57	209	266
11	Huehuetenango	142	80	222
12	Quiche	140	75	215
13	Suchitepéquez	125	40	165
14	Central	150	70	220
		1,850	1,606	3,456

Fuente: Reporte Unidad de Jurídica



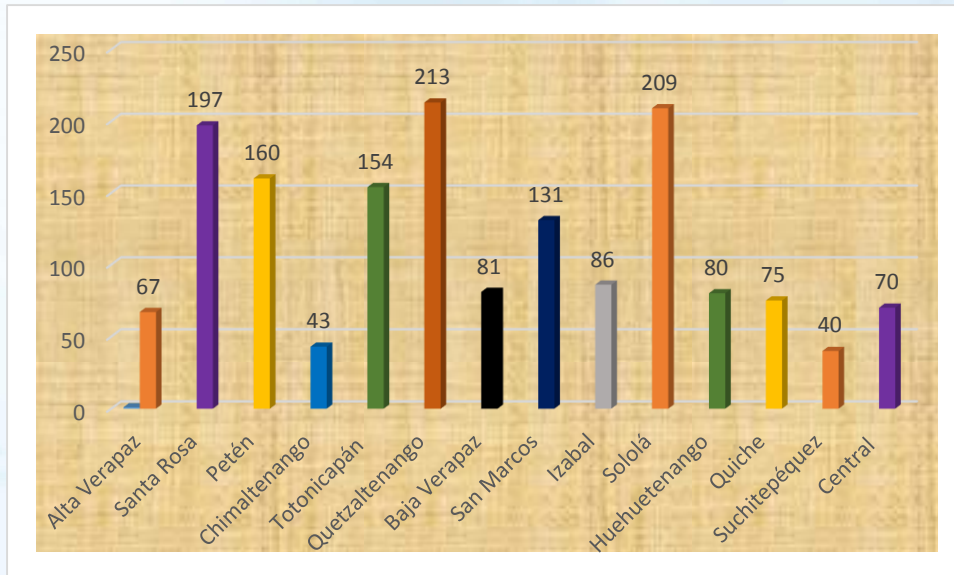


GRAFICA No.7
CASOS EN SEGUIMIENTO UNIDAD JURIDICA 2015



Fuente: Unidad de Jurídica

GRAFICA No.8
CASOS CERRADOS UNIDAD JURIDICA 2015



Fuente: Unidad de Jurídica



a) Comunidades Lingüísticas atendidas:

En el año 2015, se atendió a las mujeres que pertenecen a las diferentes Comunidades Lingüísticas que coexisten en Guatemala siendo estas: Q'eqchi, K'iche', Kaqchikel, Achi, Poqomchi, Awakateka, Mam, Jakalteka/Popti', Chuj, Ixil, Q'anjob'al, Chalchiteko, Poqomam, T'zutujil, Uspanteko, Ch'orti, Sipakapense, Akateko, Itza', Mopan, Sakapulteco, Tektiteko, Xinka, Garifuna, y castellanos. La Comunidad Lingüística K'iche', fue la que más requirió los servicios de DEMI.

b) Coordinaciones interinstitucionales y resultados alcanzados:

Las Delegadas como representante de la Defensora y de conformidad con las atribuciones que le asigna el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo de DEMI, y esa función le permite asistir a reuniones del sector de justicia, COCODES, organización de la sociedad, su intervención les ha permitido coordinar para que los procesos avancen sin mayores obstáculos, así como se puede identificar las violaciones a los derechos de las mujeres indígenas, con su conocimiento, preparación y conciencia y sobre todo conocen las costumbres de la regional, esto les permite proponer medidas para la defensa y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en la región.

Sin embargo por el objetivo de la Unidad Jurídica se han coordinado con los Juzgados de Paz, Juzgado de Primera Instancia de Familia, con la Policía Nacional Civil, con el Ministerio Público y Registro Nacional de las Personas-RENAP, se han suscrito cartas de entendimiento.

c) Delegaciones de representación de la Defensora y/o de la Dirección Jurídica:

Tanto en la sede central como en las diferentes delegaciones, las abogadas tienen la representación institucional con los diferentes entes de justicia, es así como se ha participado en varias instancias; una de ellas es la Red de Derivación del Ministerio Público, tanto metropolitana como departamental, cuyo mandato es que





tanto las instituciones como las ONGs tengan coordinación y atención con calidad humana a las víctimas de violencia, evitando la re victimización.

d) Resultados Cualitativos.

Se ha establecido una buena coordinación y comunicación en los municipios donde hay Juez de Paz, así como también con entidades afines tales como: Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, RENAP entre otros. Se logró identificar que las mujeres, que denuncian sus edades están comprendidas entre 18 a 30 años.

ATENCIÓN JURIDICA A USUARIA EN TOTONICAPAN



APERTURA DE SEDE REGIONAL DE CHIMALTENANGO Y ATENCIÓN A USUARIA EN SEDE REGIONAL





c) Unidad de Atención Psicológica:

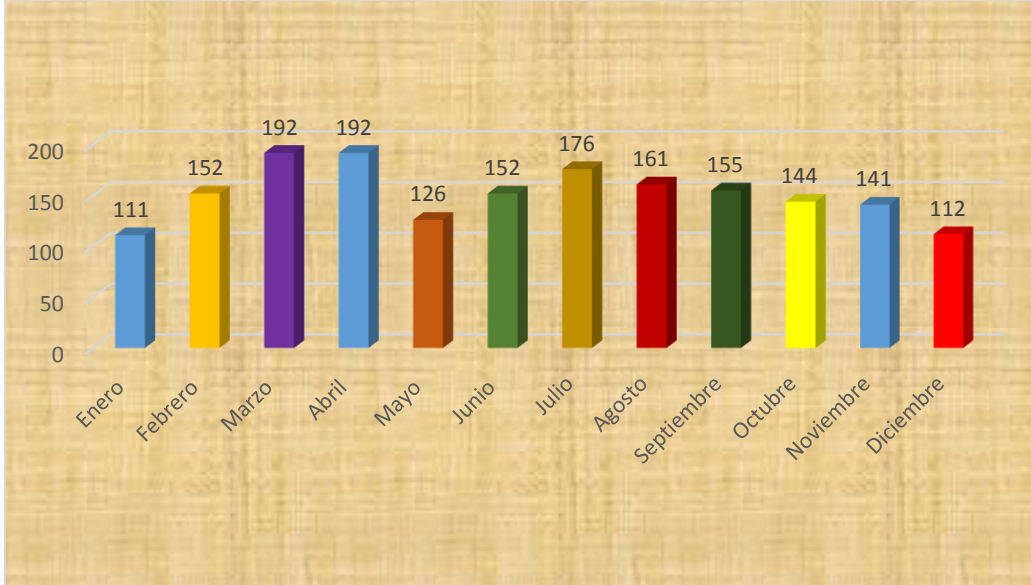
La Unidad Psicológica brinda atención con pertinencia cultural dirigida a mujeres indígenas, a través de la re-energetización y empoderamiento de sus derechos. Abordando los efectos físicos, emocionales, conductuales y cognitivos, de la violencia física y psicológica que presentan las mujeres indígenas. La atención consiste en orientar y brindar terapia psicológica individual, de pareja, familiar y/o grupal a las usuarias de la DEMI, con base a la integración de las ciencias culturales indígenas y occidentales; y en la implementación de grupos de autoayuda para generar nuevas alternativas de solución a los conflictos emocionales.

En la Unidad Psicológica a nivel de las 13 sedes regionales y sede central, se atendieron con mayor frecuencia los casos que van desde estrés postraumático, baja autoestima, problemas conyugales, depresión, apoyo psicológico, problemas paterno filiales, desequilibrio emocional, entre otros; brindando apoyo emocional y psicoterapéutico a mujeres indígenas violentadas en sus derechos para restablecerlas y reincorporarlas a la sociedad y el cual se refleja en más de 1,814 casos atendidos en las 13 sedes regionales y la sede central, en el año 2015 hubo un aumento significativo del 6% de atención de casos a mujeres indígenas en comparación al año 2014, en donde se brindó atención a un número de 1,309 mujeres indígenas.





GRAFICA No. 9
CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD PSICOLOGICA
EN LAS 13 SEDES REGIONALES Y SEDE CENTRAL DE DEMI 2015



Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015.

TOTAL 1,814 CASOS

En la gráfica anterior se puede observar que en el mes de Julio, se atendió a un mayor número de mujeres indígenas violentadas en sus derechos, con 176 casos, siguiéndole los meses de marzo y abril con 192 casos.

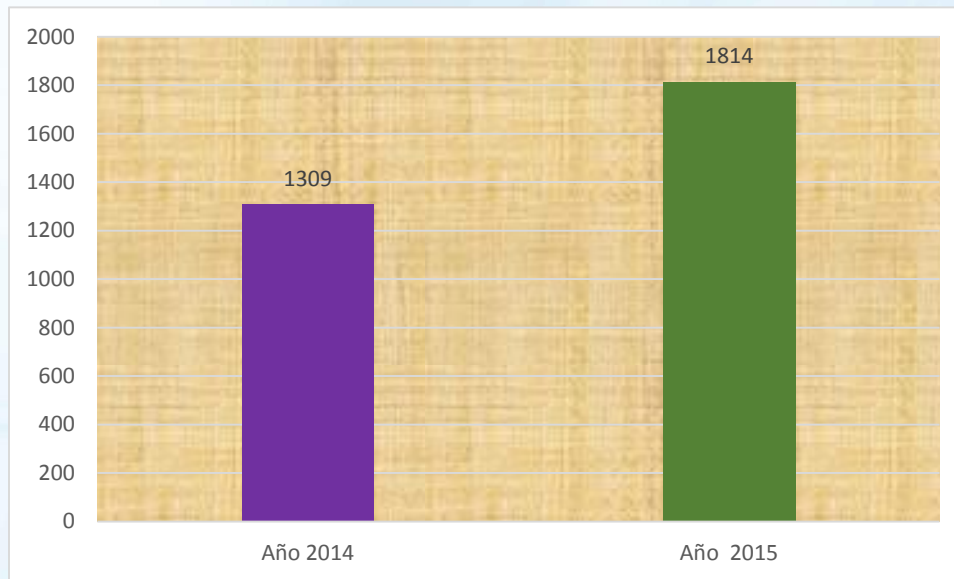




ATENCIÓN PSICOLOGICA A USUARIA



GRAFICA No. 10
CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD PSICOLOGICA AÑO 2014 Y 2015



Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015.



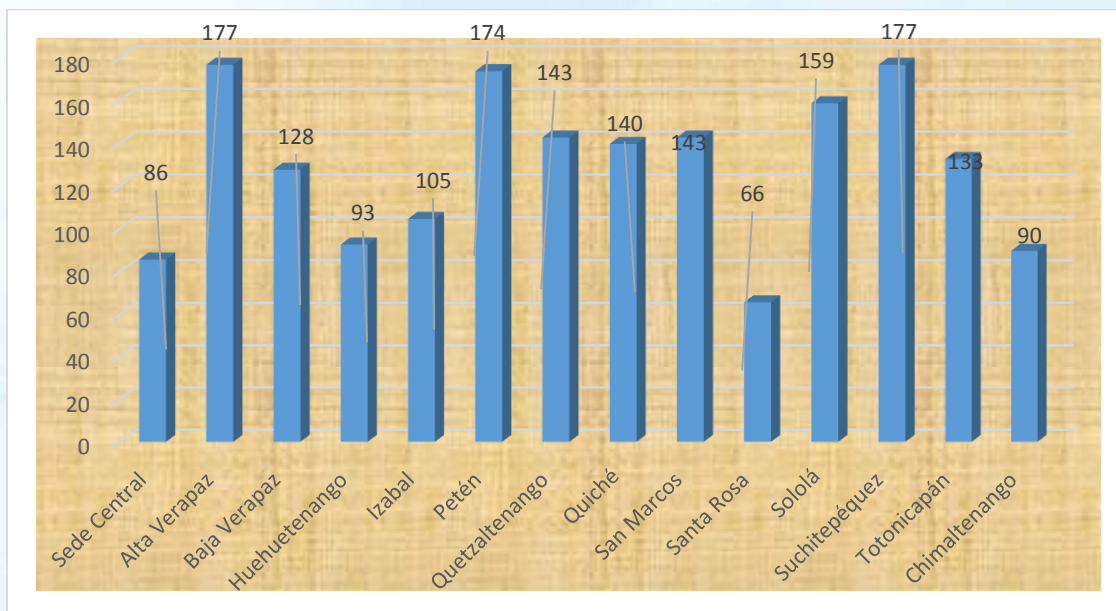


CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD JURIDICA, 13 SEDE REGIONAL Y SEDE CENTRAL 2015

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct.	Nov	Dic.	Total
Sede Central	7	8	22	4	0	5	11	9	10	5	4	1	86
Alta Verapaz	15	13	23	28	15	12	18	12	15	13	13	0	177
Baja Verapaz	12	17	6	18	10	10	2	17	9	9	9	9	128
Huehuetenango	4	6	6	8	9	9	11	7	10	11	9	3	93
Izabal	0	0	15	5	8	12	11	10	12	10	12	10	105
Petén	2	13	16	10	15	21	28	21	20	9	15	4	174
Quetzaltenango	17	13	22	15	8	10	12	8	0	6	17	15	143
Quiché	6	13	17	23	10	10	12	12	9	11	11	6	140
San Marcos	14	17	13	8	8	10	11	9	12	12	14	15	143
Santa Rosa	0	4	5	18	5	6	5	6	6	3	2	6	66
Sololá	15	19	16	5	10	13	14	17	12	14	12	12	159
Suchitepéquez	10	15	15	21	10	15	20	16	15	15	15	10	177
Totonicapán	9	14	14	16	10	13	14	7	11	8	8	9	133
Chimaltenango	0	0	2	13	8	6	7	10	14	18	0	12	90
TOTAL	111	152	192	192	126	152	176	161	155	144	141	112	1,814

Fuente: Reporte de Metas Físicas 2015.

GRAFICA No. 11
CASOS ATENDIDOS POR SEDE REGIONAL



Fuente Reporte de Metas Físicas 2015.





Talleres de Autoayuda “Ayúdame a Sanar”

Los talleres de grupos de autoayuda contribuyeron a la recuperación y la estabilidad emocional y psicológica de las mujeres indígenas que han sufrido violencia a sus derechos. Esta es una alternativa para prevenir más eventos de violencia en su contra.

- Se realizaron sesenta y cinco (65) talleres de grupos de autoayuda en los que participaron ciento treinta (130) mujeres indígenas en 12 sedes regionales y sede central. Vale la pena aclarar que en la sede de Chimaltenango no se dio esta actividad por la reciente apertura.

Talleres de Terapia Ocupacional “Ayúdame a Volar”

Con la realización de estas actividades se contribuyó al desarrollo de habilidades manuales y económicas de las usuarias de DEMI y al rescate de la indumentaria Indígena mediante la confección y venta de los mismos.

- Se realizaron sesenta y cinco (65) talleres de terapia ocupacional dirigido a 130 mujeres indígenas violentadas en sus derechos en las 12 sedes regionales y sede central, como seguimiento a los grupos de autoayuda, siendo ésta una herramienta de gran beneficio para las usuarias en la recuperación emocional y como un nuevo medio de trabajo y superación personal para poder traer el sustento a sus hogares. Durante estos talleres se les enseñó a tejer el güipil en telar de cintura y a bordar una blusa dependiendo de la región donde se trabajaron estos talleres.

Resultados:

- ❖ 90% de usuarias participantes en los talleres de terapia ocupacional concluyeron la confección de la indumentaria Indígena a través del fortalecimiento de sus habilidades, talento, creatividad y arte.
- ❖ 130 usuarias son beneficiadas con nuevas alternativas para generar un ingreso económico a través del producto obtenido de la terapia ocupacional.





- ❖ 130 usuarias descubrieron sus destrezas y habilidades por medio de la terapia ocupacional.
- ❖ Se logró que 130 mujeres indígenas reconocieran que no es natural la violencia en su contra. A través de los test de autoestima que fueron aplicadas al inicio y finalización de la terapia, determinando que las usuarias aumentaran la seguridad en ella mismas y subieran su autoestima.

**TALLER DE AUTOAYUDA “AYUDAME A SANAR”
REGIONAL DE QUICHE**



**TALLER DE TERAPIA OCUPACIONAL “AYUDAME A VOLAR”
REGIONAL DE QUETZALTENANGO**





TALLER DE TRABAJO Y SUPERACIÓN PERSONAL PARA PODER TRAER EL SUSTENTO A SUS HOGARES



4) Unidad de Atención en Salud Primaria DEMI-CLINICA:

Esta unidad atiende los primeros auxilios a mujeres indígenas y su grupo familiar, de manera inmediata. Asimismo, brinda atención en salud primaria a mujeres indígenas y su grupo familiar que han sido violentados en sus derechos.

Acciones:

- Atención personalizada inmediata.
- Realización de diagnóstico preliminar.
- Identificación de síntomas.
- Identificación de signos vitales.
- Orientación en el uso de medicamentos recetados.





La atención de salud primaria, forma parte de la atención integral de casos, ya que, es fundamental atender los padecimientos físicos, como consecuencia de la violencia ejercida en las mujeres indígenas.

**ATENCIONES BRINDADAS POR COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS DE ENERO
A DICIEMBRE DEL 2015**

Mes	Q'EQCHI'	K'ICHE'	KAQCHIKEL	ACHI	POQOMCHI'	AWAKATEKA	MAM	JAALTEKO / POPTI	CHUJ	Q'ANJOB'AL	CHALCHITEKO	POQOMAM	TZ'UTUJIL	USPANTEKO	CH'ORTI'	IXIL	SIPAKAPENSE	AKATEKO	ITZA'	MOPAN	SAKAPULTEKO	XINKA	GARIFUNA	MESTIZO	TOTAL
Enero			8																						8
Febrero		1	10																						11
Marzo		1	11																						12
Abril	1	2	5	3																					11
Mayo		1	7																						8
Junio		3	8																						11
Julio		1	7				2																		10
Agosto	2	1	1				3																	1	8
Septiembre	2		6	1																					9
Octubre	2	3	4													1									10
Noviembre	2	4	4																						10
Diciembre			3				4																		7
Total	9	17	74	4			9									1								1	115

Fuente: Unidad en salud primaria DEMI-CLINICA- 2015.





COBERTURA DE LA ATENCIÓN DE USUARIAS ATENDIDAS EN LA UNIDAD DE SALUD PRIMARIA

- Aldea Buena Vista San Pedro Ayampuc.
- Aldea Lo De Mejía Sector 0 San Juan Sacatepéquez.
- Colonia San Juan Chinautla Guatemala.
- Colonia la Florida zona 19 Guatemala.
- Comunidad La Paz Ojo de Agua zona 2.
- San José Nacahuil San Pedro Ayampuc.
- San Miguel Petapa Colonia la Paz Guatemala.
- Zona 18 col. Renacimiento.
- Zona 18 col El Chato.
- Zona 6 de Mixco Guatemala.
- Municipio de Sumpango Sacatepéquez.
- Cantón Central Chuarrancho.



USO DE MEDICAMENTO ANCESTRAL



5) Área Programática de Educación y Formación:

La función principal de la Unidad de Educación y Formación es coordinar y desarrollar procesos de formación. El fin primordial de los procesos de formación es empoderar a las mujeres indígenas, para que desarrollen el ejercicio ciudadano de forma activa, justa y equitativa según legislación en materia de derechos. Se logró realizar acciones a través de la coordinación interinstitucional.

En el transcurso del año 2015, la Unidad de Educación y Formación en coordinación con las 13 sedes regionales y sede central, desarrollaron diferentes actividades con diferentes grupos de interés.



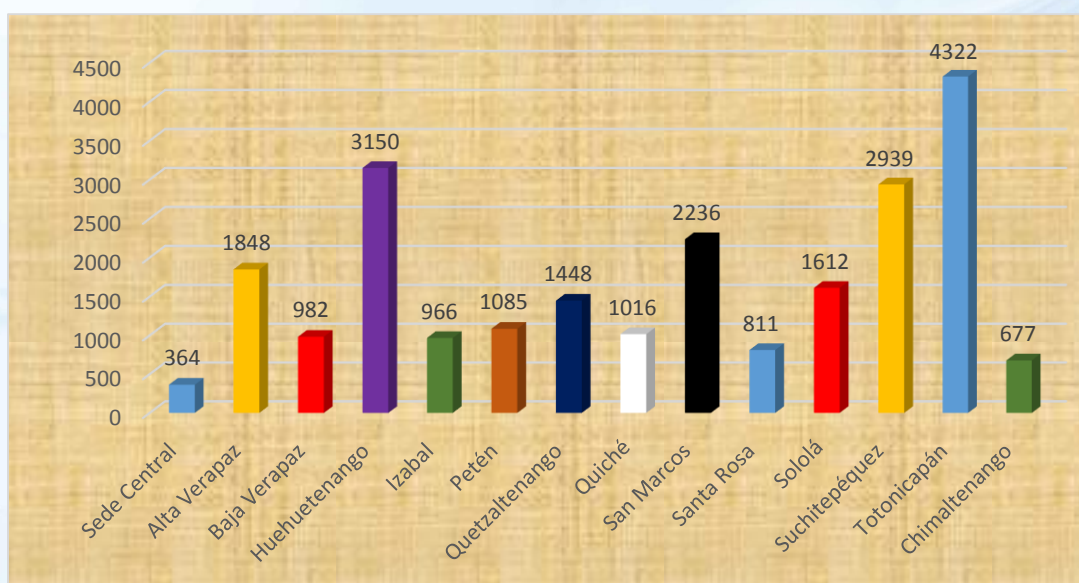


NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN DIFERENTES CAPACITACIONES EN 13 SEDE REGIONAL y SEDE CENTRAL AÑO 2015

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sede Central	0	0	40	0	76	0	68	36	36	36	36	36	364
Alta Verapaz	0	0	845	81	145	175	130	115	84	133	140	0	1848
Baja Verapaz	0	0	671	55	0	11	0	160	0	25	60	0	982
Huehuetenango	0	587	131	264	232	1047	177	214	113	318	67	0	3150
Izabal	0	0	96	77	101	138	136	116	119	183	0	0	966
Petén	0	0	510	40	65	51	0	99	245	30	45	0	1085
Quetzaltenango	30	60	60	105	385	491	70	93	105	0	49	0	1448
Quiché	0	0	94	220	14	100	84	243	125	69	67	0	1016
San Marcos	0	0	1655	0	200	0	0	282	39	60	0	0	2236
Santa Rosa	0	0	0	50	0	0	180	63	0	50	468	0	811
Sololá	0	0	0	75	600	425	30	0	0	82	400	0	1612
Suchitepéquez	0	85	380	405	1100	120	0	709	22	67	38	13	2939
Totonicapán	75	117	32	36	156	514	974	2018	158	94	128	20	4322
Chimaltenango	0	0	0	0	0	125	12	64	38	215	145	78	677
TOTAL	105	849	4,514	1,408	3074	3197	1,861	4,212	1,084	1,362	1,643	147	23,456

Fuente Reporte de Metas Físicas 2015

GRAFICA No. 12
PERSONAS CAPACITADAS EN LAS SEDES REGIONALES



Fuente Reporte de Metas Físicas 2015





Temas impartidos a diferentes grupos.

1. Marco Normativo de los Derechos Humanos
2. Discriminación y Racismo en las Mujeres Indígenas en Guatemala
3. Discriminación y Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas
4. Discriminación en Jóvenes Indígenas.
5. Derechos Humanos
6. Derechos Humanos de las Mujeres
7. Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas
8. Antecedentes Históricos del Día Internacional de la Mujer
9. Equidad de Género, y Discriminación
10. Prevención de Embarazos en Menores de 14 años
11. Prevención de Embarazos en Adolescentes
12. Prevención de VIH
13. Educación Sexual
14. Salud Integral de la Sexualidad con Valores,
14. Paternidad y Maternidad Responsable
15. Participación Sociopolítica de las Mujeres Indígenas
16. Participación Ciudadana de las Mujeres Indígenas en los Distintos Escenarios de Participación
17. Violencia Contra la Mujer y su Manifestaciones
18. Violencia Intrafamiliar
19. Violencia Intrafamiliar y los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas
20. Violencia Sexual Contra de las Adolescentes
21. Ruta de Denuncia
22. La Interculturalidad
23. Participación Ciudadana
24. Autoestima
25. Equidad de Género
26. Valores de Convivencia
27. Relaciones Interpersonales
28. El que hacer de DEMI





DIPLOMADO DERECHO Y CIUDADANIA DE LAS MUJERES INDIGENAS DIRIGIDO A SERVIDORES PUBLICOS.



DIPLOMADO "PROMOTORAS DE DESARROLLO, EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPAN"



DIPLOMADO DERECHOS Y CIUDADANIA DE LAS MUJERES INDIGENAS DIRIGIDO A COMADRONAS DEL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, INCIANDO EN EL AÑO 2015 Y FINALIZARÁ EN AL AÑO 2016"



6) Área Programática de Promoción y Divulgación:

Las acciones estratégicas realizadas en el marco del mandato institucional para la defensa y protección de los derechos de las mujeres indígenas durante el año 2015:

- a) Cobertura a 60 programas televisivos para dar a conocer el trabajo que realiza la Defensoría de la Mujer Indígena en las Sedes Regionales.
- b) Divulgación de los Derechos Específicos de Mujeres Indígenas en 75 radios comunitarias, los mismos fueron transmitidos en Idioma Maya.
- c) Notas Publicadas en 10 medios de comunicación escrito entre ellos se puede mencionar Nuestro Diario regional, el Quezalteco entre otras, relacionadas a la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas.





- d) Se publicaron 16 programas televisivos, 18 radiales y 3 medios escritos, en donde se informó a la población de los diferentes departamentos en donde la Defensoría de la Mujer Indígena tiene presencia, sobre los Derechos Específicos de Mujeres Indígena, promovido por DEMI.
- e) Acercamiento con universidades (USAC- Universidad Panamericana, para la búsqueda de estrategias de capacitación utilizando la metodología de conversatorio sobre “Mujeres Indígenas, Tecnología y Medios de Comunicación” para el logro de un buen manejo de medios de comunicación a beneficio de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.
- f) Realización de seis eventos en relación a fechas conmemorativas, las cuales, son relevantes para las mujeres indígenas y de Pueblos Indígenas:
- Día Internacional de la Mujer.
 - Día de la Salud de la Mujer.
 - Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
 - Día de la Mujer Indígena.
 - Día Internacional de la Niña.
 - Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres.
- a) Se dio a conocer por los diferentes medios de comunicación local, la cultura de la denuncia de la violencia contra las mujeres indígenas en sedes regionales y sede central de DEMI.
- b) Alianzas de acercamiento con profesionales (Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Comunicación de la Universidad Panamericana), en temas de comunicación social y manejo de redes sociales, para la implementación de un plan de capacitación dirigido a mujeres indígenas, para el año 2016.





- c) En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Niña, participaron 910 niñas en las 13 sedes regionales, quienes recibieron información relacionada a sus derechos y los mecanismos de prevención, para que puedan hacerlos valer y crear las condiciones para una vida plena sin violencia.
- d) En el marco del día Internacional de la Mujer, diferentes medios de comunicación divulgaron los Derechos Específicos de la Mujeres Indígenas.
- e) Publicación de tres notas en medios de comunicación televisivo y radial sobre la ampliación del servicio de DEMI y esto tiene que ver con la apertura de la Sede Regional en Chimaltenango.
- f) Alianzas estratégicas con la Embajada de Chile, para la búsqueda de apoyo financiero y en la continuidad de acciones de atención, prevención, divulgación e información a favor de los Derechos de las Mujeres Indígenas; Mayas, Garífunas y Xinkas.



- g) Coordinación con Directores de Ciencias de la Comunicación de las Universidades de San Carlos de Guatemala y Panamericana de Guatemala,





para lograr el apoyo con relación a las capacitaciones a mujeres indígenas de DEMI.

- h) En el marco de la no violencia contra las mujeres, 40 medios de comunicación divulgaron el informe sobre los avances y resultados de las sedes regionales de DEMI, en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres indígenas.
- i) Se han establecido alianzas estratégicas con representantes de medios de comunicación como:

Sede regional	Nombre del medio
Sede Central	TV Maya, TGW, SERIGUA, Diario de Centro América.
Quiche	Nuestro Diario, Prensa Libre, (departamentales)
San Marcos	Canal 22, canal 4 News.
Izabal	Notiza, Guatevisión (corresponsal)
Suchitepéquez	Sur TV Canal 30, Guatevisión Regional
Quetzaltenango	Cable DX, Radio Nacional TGQ, Radio Estéreo 100
Huehuetenango	Prensa Libre, departamental
Alta Verapaz	Emisoras Unidas, departamental
Chimaltenango	Chimaltenango Hoy, Noticias Sin Limites
Petén	Noti Sur y Nuestro Diario.
Sololá	Nuestro Diario, departamental
Baja Verapaz	Nuestro diario, departamental, Noti Star cable local.
Santa Rosa	Cana 29 Fama TV, Canal 33 Costa Visión, Canal 3 Costa Visión, Radio Rosa 95.1 Nuestro Diario
Totonicapán	Toto Visión, Radio Stereo Tulán.





- j) Para que se conviertan en aliados estratégicos de la Defensoría de la Mujer Indígena para que divulguen las acciones que DEMI realiza a favor de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

7) Área Programática de Desarrollo Organizacional:

El Área de Desarrollo Organizacional es un área de apoyo a la Defensoría de la Mujer Indígena para fortalecer las Unidades Programáticas como administrativas, y lograr la implementación del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2008-2016. Durante el año 2015, tuvo a su cargo proveer a las oficinas regionales y central de la DEMI:

- a) Se logró el fortalecimiento de las oficinas regionales y sede central mediante la dotación de



equipo de cómputo e impresoras, correspondiente para cada sede regional y sede central, esto con el fin de mejorar el servicio que se les brinda a las usuarias mediante el fortalecimiento de las mismas. Como también la eficacia y efectividad del trabajo que realiza el personal en función a las diferentes demandadas de las usuarias dentro del área de atención de casos.





Así mismo en la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, se desarrolló un sistema para el monitoreo de las acciones que realiza la DEMI contenidas en el POA 2015.

- c) Se facilitó a las oficinas de sedes regionales y sede central, viáticos y medios de transporte para el acompañamiento de las distintas actividades, brindando las herramientas y equipo necesario al personal de DEMI, para la ejecución de un trabajo eficiente y eficaz.
- d) Dentro de ésta área programática se desarrollaron las auditorías externas del período fiscal 2014 y 2015, la realización de la evaluación externa final del programa Global de Apoyo 2009-2012 para la Implementación del Plan Estratégico Institucional –PEI- 2008-2016 de la Defensoría de la Mujer Indígena, financiado por la Cooperación Sueca.
- e) La Unidad de Información Pública brindó información de la Defensoría de la Mujer Indígena a personas que lo solicitaron.

8) Apoyo Técnico del Fondo de Reformas Estructurales de GIZ, Cooperación Alemana:

1. Diseño y elaboración de la Ley Orgánica de la Defensoría de la Mujer Indígena.
2. Anteproyecto de Decreto Ley de la Defensoría de la Mujer Indígena, iniciado en noviembre de 2014 y finalizado en el mes de abril de 2015 por el momento se cuenta con el documento final y pendientes de dictámenes técnicos para presentar al Congreso de la República.





3. Se cuenta con el Compendio de Compilación y Análisis de Políticas Públicas de Prevención, Atención, Seguimiento y Resolución de La Violencia Contra La Mujer Indígena.
4. Se cuenta con un Diseño de Estrategia de Monitoreo e Intervención.
5. Sistema web de registro de información para el área de atención integral de casos de la Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI - KINATO´ - DEMI (Ayúdame) Iniciado en mes de abril, finalizado en septiembre de 2015.

REUNIÓN DE MESA TÉCNICA CON LA COOPERACIÓN GIZ



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO-DICIEMBRE 2015
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
11 "Ingresos Corrientes"	Q 14.300.000,00	Q 1.856.514,00	Q 16.156.514,00	Q 15.079.337,31	Q 1.071.676,69	93,33%
61 "Donaciones Externas"	Q 1.709.000,00	Q 2.313.875,00	Q 4.022.875,00	Q 2.848.350,77	Q 1.166.779,23	70,80%
Total	Q 16.009.000,00	Q 4.170.389,00	Q 20.179.389,00	Q 17.927.688,08	Q 2.238.455,92	88,84%

9) Acciones Realizadas por el Despacho de la Defensoría de la Mujer Indígena

1. ONU Mujeres y DEMI firmaron Carta de Entendimiento para fortalecer la institucionalidad de la Defensoría de la Mujer Indígena, así mismo la entrega de equipo de cómputo los cuales son herramientas que vienen a fortalecer a la institución en su misión.





2. Firma de Carta de Entendimiento, DEMI-Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural, CEDEPEM, con la finalidad de coordinar y articular acciones para la atención integral a las mujeres indígenas del Departamento de Sololá, víctimas de violencia.



3. Firma de Carta de Entendimiento entre la Defensoría de la Mujer indígena - DEMI- y la Asociación Proyecto MIRIAM, con el propósito de apoyar a las adolescentes ubicadas en los departamentos y municipios





Licda. Berta Marina Mucía Jocholá

DEFENSORA DE LA MUJER INDIGENA DE GUATEMALA

Documento Elaborado por:

UNIDAD DE PLANIFICACION, MONITOREO y EVALUACION

planificacion@demi.gob.gt / www.demi.gob.gt

